



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Dieciocho de marzo de dos mil veintiuno

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Gastos de Notificación	\$ 20.000
Agencias en derecho	\$290.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$310.000</b>

ALEXANDRA GUERRA MESA  
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Dieciocho de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 300  
RADICADO N°. 2019-00728-00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del C. G. del P., se le imparte aprobación a la anterior liquidación de costas elaborada por secretaria.

De otro lado, de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, se corre traslado a la parte pasiva, por el termino de tres (3) días, art. 446 C.G. del P.

Por ser procedente lo solicitado por la parte actora, se ordena oficiar a la NUEVA EPS. a fin de que informen por medio de qué entidad se encuentra cotizando actualmente el demandado ELIECER DE JESUS QUINTERO RAMIREZ identificado con C.C. 3.455.114, para efectos de establecer, si lo hace como dependiente o trabajador independiente, el sueldo devengado por la misma y quien es su cajero pagador (persona natural o jurídica).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA  
JUEZ

a.g.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

OFICIO N° 215/2019/00728/00  
18 de marzo de 2.021

Señores  
NUEVA EPS.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO  
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE AFILIACIÓN  
RADICADO: 05360400300**20190072800**  
DEMANDANTE: CONFIAR COOPERARIVA FINANCIERA  
DEMANDADO: ELIECER DE JESUS QUINTERO RAMIREZ C.C. 3.455.114

Respetados señores,

Por medio del presente les solicito se sirvan informar a éste despacho Judicial si ELIECER DE JESUS QUINTERO RAMIREZ identificado con C.C. 3.455.114, se encuentra cotizando actualmente, para efectos de establecer si lo hace como dependiente o trabajador independiente, el sueldo devengado por la misma y quien es su empleador (persona natural o jurídica).

Adicionalmente la entidad, deberá indicar dirección, teléfono, correo electrónico y datos de ubicación del empleador o pagador de la seguridad social del demandado.

Sírvase informarnos al respecto.

NOTA: PARA EFECTOS DE RESPUESTA SE RECIBEN SOLO AL CORREO: [memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co), indicando radicado del proceso y partes.

Cordialmente,

ALEXANDRA M. GUERRA MESA  
Secretaria